INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 20-2025 celebrada el 25 de junio del 2025.

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0271-2025 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para conocimiento los Informes de la Auditoría Externa Financiera y de cumplimiento para los Estados Financieros, Informes Presupuestarios y Tecnologías de Información del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al ejercicio económico 2024, elaborados por el Despacho de Auditores Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.
2. La presentación será efectuada por Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos y aprobados de conformidad con los atestados presentados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A. y la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes informes:

    1. Estados Financieros y Opinión de las Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2024.
    2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2024.
    3. Informe sobre el Encargo para Asegurar con Seguridad Razonable la Elaboración de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.
    4. Informe sobre el Encargo para Asegurar con Seguridad Razonable la Prevención y Detección de Fraude, periodo 2024.
    5. Evaluación del grado de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
    6. Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los informes aprobados por la Junta Directiva y asignar el seguimiento de las recomendaciones y el plan remedial a las dependencias internas que correspondan.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los informes aprobados por la Junta Directiva a los entes externos que correspondan y su publicación en el portal web institucional.

Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME**.

ADRIANA CHINCHILLA CERVANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por ADRIANA CHINCHILLA CERVANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.06.26 17:50:18 -06'00'

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho de la Presidencia Ejecutiva
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interna
Despacho